

PROYECTO DE RESOLUCION

Conforme el artículo 188 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

-Suspender de manera inmediata al Diputado de la Nación Sánchez Francisco.

-Conformar una Comisión Especial de cinco miembros para que en plazo máximo de treinta (30) días proponga medida que deberá considerar y adoptar esta Honorable Cámara.

-Solicitar a todos los bloques políticos de esta Honorable Cámara comunicación del legislador o legisladora que integrará la Comisión Especial.

FUNDAMENTOS

Cada 24 de Marzo se conmemora un aniversario del último golpe cívico y militar, al cumplirse 45 años de esa fecha trágica para la República Argentina en donde se produjeron violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos que dejaron secuelas por generaciones en toda sociedad argentina ratificamos el compromiso de esta Honorable Cámara del Congreso de la Nación por la Memoria Verdad y Justicia.

Las declaraciones públicas realizadas por el actual diputado nacional Francisco Sánchez (PRO-Neuquén) minimizando al último golpe cívico y militar y justificando crímenes cometidos por el terrorismo de Estado contradicen al Estado de Derecho.

Algunas de sus expresiones públicas que comprometen a todo este cuerpo legislativo del Congreso de la Nación provocan no solo una falta de respeto a legisladoras y legisladores que integran esta Honorable Cámara de Diputados de La Nación, sino que también son un insulto y agravio a la sociedad argentina.

Al desvirtuar la gravedad de los sucesos ocurridos en aquel período nefasto, el legislador nacional publica un video con distintas imágenes con un texto final en donde puede leerse: *"En el último año, el gobierno de los Fernández se dedicó a violar sistemáticamente los DD.HH. de todos los argentinos"*.

Además de publicar en su red social las siguientes frases: *"Nosotros hacemos memoria todos los días. Recordamos que a Patti lo llevaban así a los juzgados. En nombre de los derechos Humanos"; "Nosotros hacemos memoria todos los días. Recordamos a los ancianos que llevan a rastras a los juzgados de esta forma. En nombre de los Derechos Humanos"; "Nunca más el Terror de la bomba, el secuestro, la emboscada.; Nunca más la revolución apátrida organizada y financiada por gobiernos extranjeros.; Nunca más la memoria falaz e incompleta.; Nunca más la Justicia al servicio de la venganza. Nunca más comunismo"*.

Comparar un gobierno elegido democráticamente con un golpe cívico y militar pone en evidencia una inhabilidad para ocupar un cargo en una institución democrática como es esta Honorable Cámara.

El 24 de agosto del año 1988 esta Honorable Cámara del Congreso de la Nación suspendió al diputado Horacio Vicente Cambareri, quien como legislador de esta Honorable Cámara validó el alzamiento militar ocurrido en 1988 cuando el presidente de la Nación era Don Ricardo Alfonsín.



"2021- "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Las instituciones democráticas y el pueblo de la provincia de Neuquén mantienen y sostienen una tradición en defensa de los derechos humanos que no puede verse lesionada por las declaraciones de un miembro de este cuerpo legislativo que no sabe diferenciar entre golpe cívico- militar y un gobierno elegido en forma democrática por el pueblo de Nación Argentina.

En cumplimiento del artículo 188 del Reglamento de esta Honorable Cámara solicito tratamiento y aprobación de este proyecto de resolución en defensa de las instituciones democráticas.